

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICION:  
 un año..... 6 pts  
 un semestre..... 3.25  
 un trimestre..... 1.75  
 Pago adelantado.

ANUNCIOS  
 Los señores Maestros suscritores anun-  
 ciarán gratis, los demas abonarán 15  
 centimos de peseta por línea.

REDACCION  
 Plaza del Seminario número, 5.  
 ADMINISTRACION  
 Calle de Santiago, número, 9

Se criticaran y anunciarán oportuna-  
 mente las obras y revistas remitidas a  
 la Dirección.  
 Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Direc-  
 tor del periódico, el cual contestará  
 gratuitamente a las consultas que le ha-  
 gan los señores abonados.

Una comisión especial esta encarga-  
 da de facilitar a los suscritores las no-  
 ticias que les interesen y de evacuar sus  
 encargos sobre asuntos relativos a la  
 profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

## MUCHO Y NADA

Clara y manifiesta es la tendencia que se observa en las Diputaciones provinciales a recabar de los Poderes públicos la competente autorización para establecer el cuarto año de la carrera de Maestro en sus respectivas Escuelas Normales.

El afán que denotan hace presentir que pronto, muy pronto, ha de ser un hecho la ampliación de los estudios del profesorado primario; en consonancia con las exigencias sociales y con las ideas vertidas en asambleas, en congresos, en cuantas ocasiones se presentan hábiles para dilucidar sobre los adelantos de la Pedagogía moderna.

Sevilla, Valencia, Jaen, Zaragoza, tienen la gloria de haber iniciado tan fecunda reforma, la cual, es de suponer, que la mayor parte de las Corporaciones provinciales, émulas del interés que implica por los beneficios que ha de reportar a la primera enseñanza, tratarán de hacer suya, aumentando sus presupuestos en cantidad suficiente a sufragar los gastos que su planteamiento exige.

Digna de todo elogio es la conducta seguida por tan celosas Corporaciones, las que a pesar de las angustiosas circunstancias porque atraviesa la patria, no se han amilacado ante la perspectiva de nuevos dis-

pendios; y el profesorado, en general, no ganará poco a aparando el mayor número de conocimientos posible, para enriquecer más tarde multitud de inteligencias infantiles y para consolidar mas el lógico parangón que debe imperar entre educador y educando.

Pero entrando en otro órden de consideraciones, por lo que respecta a los que aspiran al grado Normal, que es la otra parte interesada; cabe preguntar. ¿En donde está la compensación de los nuevos esfuerzos exigidos? ¿Qué ventajas positivas adquirirá a cambio de que gaste sus mayores energías en bien de la Nación? ¿Se crean muchas escuelas para colocar a los Normales luego de acabada su carrera a la manera que se hace en el Clero y la Milicia? ¿O se aumentan los sueldos de uniformidad con el aumento de estudios?

Asunto es este, el de la ampliación de estudios, que nuestros legisladores nunca se atrevieron a tocar. bien penetrados de que reforma de tal magnitud no podía ponerse en practica sin traer aparejada otra no de menos trascendencia, la mejora de las dotaciones; y como a la realización de de esta se opone siempre un obstáculo insuperable, que es el no querer, pues unas veces porque son poder los fusionistas y otras porque lo son los conservadores, se difiere siempre a plazo que no se cumple; este óbice, decimos, a aumentar los suel-

dos, servía de natural contrapeso para sostener las cosas en su estado anterior, sin pensar, ni muy remotamente, en exigir nuevos y penosos esfuerzos, siempre sin recompensar, á los aspirantes á la carrera de Maestro, verdadera corona de espinas.

Se nos dirá que no se obligará á nadie á que adquiriera el título Normal, pudiéndose contentar muy bien con el Superior ó Elemental, pero al extremo á que han llegado las cosas con la desmesurada preponderancia dada á la categoría del título, de hoy en adelante será preciso al aspirante que quiera colocarse tener presente el dilema: O ser Normal ó no ser Maestro.

Bien hubieran podido obviarse estas dificultades, sino unificando los títulos porque los que le tienen de superior clase pudieran haber estimado lesionados sus derechos; dando un valor convencional de dos ó tres años de servicios en propiedad—por ejemplo—á la diferencia del superior al elemental, y lo mismo del normal al superior; pero esto, como veremos, no entraba en las *rectas* intenciones del autor del decreto á que nos referimos.

Bien patentes estaban á la penetración del Ministro del Aizola los éxitos futuros de su estudiado plan, y para plantearlo y generalizarlo de una manera formal y sin originar una seria protesta por parte de los maestros y aspirantes, le dió el carácter de voluntario, no obligatorio; y así discurrendo hubo de decir para su capote. «Demos á la categoría de título la mayor importancia posible; eliminemos para las escuelas de mil y cien pesetas inclusive en adelante el trámite de la oposición, donde más se aquilata la verdadera aptitud del maestro; y ante la perspectiva que se presenta á los concursantes de poder alcanzar un ascenso sin otros requisitos que adjuntar al consabido expediente el título profesional, verdadero talisman si es normal, para declararlo preferente, crearán en los Maestros que acuden á los Rectorados pidiendo licencia para ampliar la carrera se crearán rebajadas sino implantan la reforma en sus respectivos centros docentes; todo lo cual, nos dará consecuencia de que en el transcurso de seis ú ocho años, podremos contar con setenta ú ochenta no-

males, de cada ciento de Maestros españoles; y la exigencia social á robustecer su instrucción se verá superabundantemente satisfecha á poco esfuerzo de su parte.»

Cumple á nuestro sentir manifestar sinceramente que no refutamos la ampliación de estudios, que nos place se pida al Maestro el mayor grado de suficiencia para el mejor desempeño de su importantísima función social, que la reconocemos utilísima en cuanto significa alcanzar mayor adelantamiento así en el Maestro como en los que han de ser sus discípulos; pero no la estimamos de justicia, por no guardar paralelo con el porvenir de éste; porque se nos hace vivir hoy que tan cara es la vida, á usanza de cuarenta años atrás; porque debió venir informada de la mejora de sueldos, aumentándolos siquiera en una tercera parte para contrabalancear en parte tamaño esfuerzo.

Tan elemental es esto que está en la conciencia de todos, y así; es de suponer, que estuviese también en la del Sr. Groizard; pero como nunca fué tan defensor de causas malas, y no queriendo éste ser ménos que otros en la práctica ó costumbre de colocar un abrojo en nuestro fatal sino, le plugo dar á luz el decreto de Aizola, verdadero generador de la iniciativa que también se desarrolla ahora en nuestras dignas Diputaciones; iniciativa que refleja fielmente y de cuerpo entero el pensamiento tan hábilmente fragnado en la mente del exministro de Fomento señor Groizard; por otra gracia del cual señor queda despejada lo incognita, resultando consecución de todo lo que se pide al Magisterio á cambio de nada que se le dé, como apuntamos en el epígrafe.

Y nos parece no exagerar aunque llamemos nada á lo poco que se ofrece, pues, á poco que se reflexione sobre el particular vendremos en conocimiento de que, descontando un diez por ciento, cuando más, de normales, que al cabo de algunos años hayan obtenido el ascenso, porque entre las escuelas de 1100 pesetas y la mitad de las de 1375 suman muy pocas, el noventa por ciento habrása quedado á la luna de Valencia, por más sacrificios que haga de inteligencia y bolsillo. Esto sin contar con los que se queden sin plaza de 825 pesetas, ni con los que, sin intención de fre-

cuenter la oposición para ponerse en condiciones de poder aspirar al ascenso, tendrán que revalilarse de normales, para conseguir, antes que la vejez los sorprenda en el camino, (que también lo hemos de ver) una escuela siquiera sea de 500 ó 625. ¡Prebenda apetecible para un hombre que, contando treinta años de edad, no ha podido desde su niñez dejar los libros de la mano!

Ello es que la cosa marcha, y á paso de gigante, y al Maestro se le hace marchar más que á paso de gigante, al vuelo, para que sirva de antorcha y difunda sus resplandores á la inmensidad de las gentes. Y mientras tanto, y para que el horizonte se mantenga diáfano á la multitud ¿Quién dará nervio al Maestro? ¿Quién sostendrá su actividad? ¿En dónde encontrará el punto de escala para reparar sus energías y proseguir su obra civilizadora?

Que siga, que siga—dirá Groizard—el derrotero que vó le tracé impulsado por el genio benéfico; y cuando después que haya vivificado á centenares de inteligencias embrionarias vaya extinguiéndose el calor de sus energías; cuando agotado se haya la savia de sus potencias y sentidos elevando á ciudadanos honrados masas de seres inconscientes, le prepararemos brillante auréola para que entre triunfante en el asilo que quiere fundar el Director del Mortero; si antes no es llamado (el Maestro) á las mansiones de ultratumba, en donde se reparan las grandes injusticias que los poderosos cometemos aquí con el débil, en donde recibirá plena satisfacción por habernos soportado con inusitada mansedumbre, á pesar de que, moral y materialmente, y en todo tiempo y en todos los lugares, le hicimos pasar «mu-cha hambre y sed de justicia.»

Bernardo Tinaut

## VALOR PEDAGÓGICO

### DE LA NUMERACIÓN ROMANA

Circunscrito el uso de la numeración romana á tan estrechos límites, cuales son los

de servir de notación ordinal en la sucesión de materias, capítulos, párrafos, etc. de las obras literarias, y, de ordinario, á marcar la fecha de las impresas en latin, podemos afirmar que su enseñanza está poco menos que proscrita, de las escuelas; proscripción que desde luego acusa en nosotros los Maestros, la renuncia de un sistema de numeración que si en su aplicación para la ejecución mecánica de las operaciones del cálculo escrito, no podemos ni soñar en parangonarlo con el sencillísimo sistema de numeración decimal, es sin embargo tan rico como éste, y aun creemos que le supera, en recursos educativos para inducir al educando á formar idea lo más exacta posible de la relación entre la cantidad y la unidad, de la composición y descomposición del número por vía de suma y resta, y, en una palabra, para ejercitar al niño en el cálculo mental, base de todo progreso en las ciencias matemáticas, así en los elementales conocimientos propios de la escuela primaria, como en los conocimientos superiores peculiares á determinadas carreras que no es del caso enumerar.

Es de eno entre los que entienden de estas cosas, que en cuanto se relaciona con las diversas manifestaciones de la naturaleza humana, y especialmente en lo tocante á la inteligencia, antes que exigir hay que dar; antes de pedir esfuerzos y frutos, hay que desarrollar poderes y facultades. Concretándonos á nuestro propósito, que es demostrar la superioridad del relativo valor pedagógico del sistema de numeración romana sobre el del sistema de numeración decimal para iniciar el ejercicio de las facultades intelectuales del educando por medio del cálculo mental, conviene sentar que para los efectos de esta parte de la educación, es de mayor importancia aquello que más contribuye á elevar por grados sucesivos la potencialidad discursiva del alumno. La experiencia enseña que en matemáticas las operaciones sintéticas, así mecánicas como mentales, son de más fácil ejecución que las analíticas: menos cuesta enseñar y aprender la suma, multiplicación y elevación á potencias, que la resta, división y extracción de raíces: pocos niños, á la conveniente altura de conocimientos, dejarán de entender de primera intención la formación de un producto de varios factores; mas tal vez sean menos los que de buenas á primeras se den cuenta del método de descomposición de un número en sus factores simples.

La escritura razonada de los números en el sistema decimal, ofrece ancho campo para ejercitar al niño en el análisis de la cantidad;

pero la sencillez misma del sistema es causa de que en algunos casos, cuando ya estamos en que nuestros efectos han producido sazonados frutos, se le presentan al discípulo dificultades que no nos explicamos, porque parece natural que quien analiza lo más, debiera analizar lo menos. El análisis de los números cuya manifestación verbal es de formación irregular, como sucede con las expresiones *once, doce, trece, catorce, quince* y *quinientos*, es una prueba de nuestras afirmaciones: primero llega un niño á la averiguación del número de unidades de cada orden que existe en la expresión *cuarenta y cinco mil cincuenta y seis*, que á hacer un análisis acertado y en igual sentido con relación al número *doce mil trece*. Y es que, como en la mayoría de los casos, cada palabra que entra en el enunciado del número, es índice de un número justo de unidades de uno ú otro orden, al tener que ver en la palabra *once* las dos dicciones *diez y uno*, al encontrarse con aquellas contracciones, al haber de traducir *cinco cientos* por *quinientos*, las irregularidades del lenguaje se oponen á la marcha natural del análisis, porque éste, razonado en un principio, pasa muy luego á ser rutinario, si no se cuida el Maestro para evitar lo de ordenar ejercicios frecuentes aunque de poca duración.

Esa conversión del razonamiento en rutina no tiene lugar en la expresión de la cantidad por medio de las cifras de numeración romana. El contar este sistema con signos propios para representar media decena, media centena y medio millar; los principios de que *toda cifra menor, puesta á la izquierda de otra mayor, sustrae en vez de añadir*, y de que *no se puede escribir un mismo signo más de tres veces consecutivas*, dan á cada expresión numérica un carácter particular, que para su representación gráfica conforme al sistema, pone en juego todas las facultades intelectuales del educando y constituye una gimnasia mental que á nosotros nos encanta. Veamos algunos ejemplos:

Para escribir los números (II) y tres (III) hay que estampar una á una sus unidades; para el número cuatro (IV) se efectúa la operación mental  $5-1$ ; para el siete (VII),  $5$  más  $2$ ; en el catorce (XIV) hallamos  $10$  más  $5-1$ ; en el veintiocho (XXVIII),  $10$  más  $10$  más  $5$  más  $3$ ; en el cuarenta (XL),  $50-10$ , en el cuarenta y tres (XLIII),  $50-10$  más  $3$ ; en el mil novecientos noventa y cuatro (CMXCIV),  $1000$  más  $(1000-100)$  más  $(100-10)$  más  $(5-1)$ .

Para muestra basta la anterior botomadura, pues existen ideas cuya simple versión

es mas que suficiente para llevar el convencimiento á los lectores de los beneficios que pueden resultar de ponerlos en práctica.

Del niño que en la escuela llega á escribir con soltura cantidades conforme al sistema romano, podemos afirmar que no se ha descuidado su educación intelectual; su atención, su memoria, su juicio y su reflexión serán potentes, y tendrá muchísimo aventajado para el planteamiento conveniente de problemas á resolver conforme al sistema decimal.

Creemos haber demostrado que el sistema de numeración romana encierra un venero de recursos educativos, que los Maestros no debemos echar en saco roto.

ISAAC DE LA PUENTE.

De El Consultor.

Como se estudian los reglamentos.—Los concursos.—Mercedes que prestan algunos Maestros.—Una tolerancia.

Constantemente estamos leyendo en la prensa profesional que se están estudiando las disposiciones convenientes para reformar la legislación de primera enseñanza, bien en materia de pagos ó bien para la perfecta provisión de Escuelas, á fin de subsanar los errores de que adolecen los reglamentos anteriores. Verdad es que, á pesar del constante movimiento ó cambio del personal encargado de legislar, lo cual debiera ser obstáculo gravísimo, se dictan disposiciones encaminadas á reformar aquella; pero los nuevos decretos ó reglamentos, no solo no salen limpios de los errores anteriores, sino que vienen plagados de otros muchos que no podíamos esperar: de donde deduzco que los encargados de estudiar tales reformas lo deben hacer con tanto interés como quien en cierta ocasión estaba rezando mientras perdía á la vez en el tresillo.

Al suprimir el concurso de traslación se creyó sin duda que algo se adelantaba uniéndolo al llamado hoy concurso único, pues con ello se evitaba la repetición de vacantes, á la vez que se suprimían trabajos en las oficinas provinciales y en las de los rectorados. Mas no ha resultado así, sino que dichos trabajos se han multiplicado, así como las vacantes se prolongan de tal modo que, cuando sedé el caso de publicar nuevo concurso, pen-

derán de terminación dos ó más concursos anteriores. Y resulta así, porque como, al eliminar dicho concurso ó fundir los dos antiguos en uno solo, se dió en la simplicidad de dar la preferencia al mayor sueldo sobre el tiempo de servicios, los maestros interinos que tienen familiares ó amigos en la clase, con igual ó mayor sueldo que el de la vacante cuya interinidad desempeñan, invitan á éstos á que la soliciten para luego renunciar—como lo hacen—y que continúe la tal escuela en tan *satisfactorio* estado. A tanto se presta este *negocio* que, el que entienda su manejo (el del negocio), puede continuar hasta... no sé cuándo siendo maestro interino de la Escuela que regente. Bien se puede asegurar que, si á esto se pusiera algún límite, no ascendería á tanto el número de concursantes, lo cual aumenta y complica en sumo grado el trabajo en las oficinas del ramo.

Me parece que estoy oyendo decir que lo mismo sucedería respecto del negocio si la preferencia se diera al mayor tiempo de servicios; pero á su debido tiempo será dada la réplica, demostrando evidentemente que esta preferencia sería más justa y no se prestaría fácilmente á dicho negocio.

Bastantes son las protestas que se han dirigido al Ministerio de Fomento en súplica de que se modifique el actual Reglamento de provisión de escuelas, y de que se supriman las disposiciones que dan lugar á concesiones de gracia; y se han recibido contestaciones diciendo que están muy bien, perfectamente, que se tendrán presentes. Pero con los actuales trastornos políticos se cambia de personal, los proyectos no pasan de lo que son y aquellas justísimas observaciones se tendrán presentes para cuando, quien las tomó en cuenta, vuelva á pasar á carrera de corzo por el puesto en que ha cesado: tal es el curso que llevan los asuntos que más interesan á la sociedad, cuando no se resuelven amañándolos á chanchullos políticos.

Hablaré ahora de *una tolerancia*.

Oculto por la oscuridad de la noche, oí decir hace poco tiempo; «Está gracioso lo de la Maestra. Eso de decir que porque da un poco al que da escuela,—otro poco que deja al pueblo y otro poco que se queda ella, ha de ser hace un año ó más propietaria de la escuela sin haber entrado en ella... mira que tiene gracia.»

Pues yo no puedo precisar qué Maestra ni qué pueblo será aquél de que hablaban los que tal decían; pero sí diré que el pueblo debe estar situado hacia el valle de Uçero: porque pude vislumbrar que las ropas exteriores de los que tal conversación llevaban eran como dalmáticas ó cosa así.

Siento en el alma hacer pública la indicada conversación; pero no es justo que la tal Maestra adquiera derecho á sueldo y servicios, con perjuicio de tercero, sin estar en ejercicio. Tal modo de vivir no debe tolerarlo la junta local respectiva. Como fuera un Maestro....

Urge, pues, poner remedio á tamaños males, vicios que perjudican á la sociedad en general y al individuo en particular. Nuestros gobernantes, las autoridades encargadas de este ramo de la instrucción pública, deben poner su dedo en la llaga. Pero no legislando á su capricho, sino oyendo antes con atención la voz del Magisterio primario y las prudentes observaciones de las Juntas provinciales, que son las entendidas y que ven más de cerca le tortuosa vereda porque camina la enseñanza.

*Benito Vinuesa Roperó*

(De El Magisterio Soriano.)

## Sección de noticias

A instancia de uno de los Maestros de esta capital que sufre porque el Excmo. Ayuntamiento de la misma adeuda por atenciones de primera enseñanza más de 20.000 pesetas, ó sean tres trimestres completos y un respetable pico correspondiente al año 1882; se reunió días atrás el cuerpo de profesores de las escuelas públicas, conviniendo en que una comisión de los mismos visitara al señor Alcalde para recordarle el mal estado económico de la clase, y suplicarle el abono de dos trimestres atrasados, y otra para que, después, en caso necesario, visitase al Sr. Gobernador.

La comisión fué atentamente recibida por el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento, y de sus labios oyó que, á pesar de sus buenos deseos, nada podía hacer mientras la Hacienda no practique ciertas liquidaciones, lo cual, añadimos nosotros, tendrá probablemente efecto el día del juicio por la tarde.

Enterado el Sr. Gobernador por el Sr. Inspector de primera enseñanza, del acuerdo de los Maestros y de lo infructuoso de las gestiones hechas por la comisión que visitó al Sr. Alcalde, ha prometido hacer cuanto esté de su parte hasta conseguir que los Maestros perciban lo que tan honradamente ganaron, dispensándoles de visitarle con tal motivo.

Mucho deberán los Maestros al Sr. García González si; con su reconocido interés y convenientes gestiones, consigne que en la Caja de primera enseñanza ingresen los débitos para que puedan llegar á poder de aquellos á quienes tan legítimamente corresponden.

Quisiéramos no tener ocasión de ocuparnos nuevamente de este enojoso asunto, sino para dar las gracias á las autoridades que remuevan todos los obstáculos que en la actualidad dificultan el cumplimiento de la ley, pero tendríamos que hacerlo en otro caso; porque es justo, justísimo que se abone á los Maestros lo suyo, y es hora ya de que esto suceda después de un silencio de más de dos años por parte de les interesados.

También la prudencia tiene su límite.

Por haber renunciado la Maestra electa de la escuela de niñas del Centro de esta capital, D.<sup>a</sup> Almudena Fernandez, ha sido propuesta, con fecha 25 de Enero, para dicha vacante, á D.<sup>a</sup> Luciana Perez Vazquez, Maestra con título Normal.

También se han hecho nuevas propuestas por igual motivo para las escuelas de niños de Mosqueruela y Calomarde, en favor de D. Pablo Mínguez Repollés y de D. Benito Pascual García, respectivamente, y para la de niñas de Valdeconejos á D.<sup>a</sup> Avelina Villanueva.

En la sesión que nuestra Junta provincial de Instrucción pública celebró el día 5 del actual, fueron nombradas Maestras interinas, D.<sup>a</sup> Juana Pardos de Torredarcas, D.<sup>a</sup> María Calatayud Betes de Jatiel, y D. José Peralta de la de niños de Jatiel.

Por el Rectorado han sido también nombrados, con fecha 30 de Enero, y con igual carácter, para Calamocha D.<sup>a</sup> Felisa Cunchan Romance, de Monroyo D.<sup>a</sup> María Bielsa, y de Puertomingalvo D. Cristobal Fernández Sánchez.

Han pedido reconocimiento facultativo para jubilarse por imposibilidad física, el Maestro de Ojos Negros y la Maestra de La Fresneda.

Se ha remitido al Rectorado informado favorablemente, el expediente incoado por el ayuntamiento de Samper de Calanda, solici-

tando la sustitución de las dos escuelas de nueva creación que sostiene por una de párvulos. También ha sido favorablemente informado el del municipio de Noguera que pide la supresión de la escuela de niñas.

Los Maestros interinos deben cuidar de que inmediatamente que tomen posesión de su cargo, se remita á la Junta provincial propia autorizada por el alcalde del título administrativo, sin la cual no serán incluidos en nómina ni podrán percibir los haberes que devenguen.

Cuando se nombre un Maestro provisional debe remitirse certificación del acta del nombramiento y de la toma de posesión.

Siempre que cese un Maestro deberá también remitir el alcalde la oportuna certificación expedida por el secretario.

Deben tener en cuenta los interesados que de no hacerlo se perjudicarían notablemente en sus intereses, incurren en responsabilidad, y en la Secretaría de la Junta tienen que retrasarse necesariamente los servicios por la falta de los citados documentos.

En los días 20 y siguientes del actual se celebrarán exámenes de reválida en las Escuelas Normales de esta provincia. Los interesados pueden solicitarlos de los respectivos Directores hasta aquella fecha.

Hemos tenido el gusto de leer que nuestro respetable y muy querido amigo, D. Ingeniero Cemboraín España, ha entrado á formar parte de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Lo celebramos por las excelentes condiciones que reúne el elegido, y porque así desaparece la injusta preterición que se había hecho de los representantes del Magisterio de primera enseñanza.

En el Negociado de primera enseñanza de la Dirección general de Instrucción pública, se ha encargado de la mesa de títulos administrativos el ilustrado oficial y activo empleado D. Camilo Novoa.

Suponemos que pronto comenzará el despacho de los concursos pendientes y demás nombramientos que ha de expedir aquel Centro.

Por la dirección general del ramo han sido despachados los títulos administrativos de los Auxiliares de las prácticas Normales de Zamora, Soria, Tarragona, Avila, Lérida, Pamplona, Ternel y Huesca, y los expedientes de jubilación de los Maestros D. Benito López (Orense), D.<sup>a</sup> Dolores Aguirre (Guipúzcoa), D.<sup>a</sup> Eusebia Ibáñez (Zaragoza), doña María Agustina García (Avila), D. José García (Oviedo), D.<sup>a</sup> Dolores Rico, (Jaén) D. Gervasio Cabezas (Salamanca), D. Isaac Alonso (Oáceres), D. Francisco Dávila (Canarias), D.<sup>a</sup> María Joaquina Vicente (Teruel), D. Castor Prieto (Cáceres), D. Ruperto Lozano y D. Felipe Pérez (Cuenca), y en breve saldrán para los Rectorados respectivos.

Por el Ministerio de Fomento se han expedido durante el próximo finado año 3.873 títulos profesionales, de los que 1.952 han sido de Maestros y Maestras.

Dícese que como primera providencia, el nuevo Jefe del Negociado de primera enseñanza, D. Ezequiel Moreno López de Ayala, ha acordado relacionar todos los asuntos pendientes de despacho en el citado Negociado, cuya relación estará terminada de un momento á otro.

Rogamos al Sr. Ayala, con *El Ministerio Soriano* que sus buenos propósitos no queden sólo en deseos, evitando el que los Maestros y cuantas personas se interesen por tan desvalida clase tengan que dirigirse á él cuando de estos asuntos se trate.

Los Consejeros por la 1.<sup>a</sup> enseñanza señores Vincenti, Sordá y España, han celebrado una conferencia con el Ministro de Fomento en la que le expresaron la necesidad de resolver pronto y de un modo radical, la cuestión de pagos, ó por lo menos, que los fondos ingresaran directamente en las Cajas provinciales sin la intervención de los delegados de Hacienda, que ha sido, hasta ahora, funesta en varias provincias.

Asimismo le explicaron la imperiosa necesidad de reformar con urgencia, las Escuelas Normales, la Inspección y el sistema de provisión de escuelas, que, uno de los Consejeros, dijo ser el peor de cuantos había habido de treinta años á esta parte.

El Sr. Linares Rivas escuchó con mucha atención y visible interés todas las observa-

ciones, ofreciendo tener en cuenta la indicación sobre el ingreso directo de los fondos en las citadas Cajas provinciales.

«Dice un colega profesional de Cuenca que los Maestros de San Clemente, el pueblo más rico y aristocrático de la provincia, se hallan en la mayor miseria y llenos de privaciones, porque les adeuda aquel Ayuntamiento más de 28.000 pesetas.»

De la riqueza y de la aristocracia á la buena educación y cultura, hay notable diferencia. Los pueblos cultos y educados no sitian por hambre á los educadores de la infancia.»

Impere ó no en ellos la aristocracia.

Basta con que tengan idea exacta de la justicia.

Según leemos en algunos colegas de Madrid, el nombramiento del Secretario de la Junta Provincial de Ciudad Real es completamente legal.

De todas veras celebramos el que no hayan resultado ciertos nuestros informes.

Nuestro distinguido colega *El Eco del Magisterio* de Valencia nos hace el honor de reproducir nuestro suelto titulado *Otro gazapo más gordo*. Ayúdemos nuestro ilustrado colega con su valiosa cooperación y prestará un buen servicio á la causa de la justicia.

El día 30 de Diciembre quedaron satisfechos los sueldos de todos los maestros de la provincia de Guipúzcoa, excepción hecha de los de Azpeitia, que percibieron un resto el día 4 de Enero.

¿Cuándo ocurrirá lo mismo en la de Teruel?

El auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Zaragoza, ha pasado por traslado á la escuela del Arrabal de la misma localidad.

Leemos en *La Escuela Moderna*:

«Lo que ocurre con el Consejo de Instrucción pública es por demás peregrino y acusa no poca informalidad por parte de nuestra Administración.

Ya saben nuestros lectores que dicho Consejo no funciona. ¿Y por qué? Hé aquí una pregunta á la que no es fácil contestar.

Aunque nadie lo convocó (otra informalidad y algo de olvido de un precepto reglamentario), es lo cierto que por virtud de este precepto se reunió para constituirse.

Ahora bien: ¿Quién le ha dicho que no podía seguir reuniéndose? ¿Quién ha declarado cerrada la sesión anual del año 1895, que lógicamente pensando, comenzó con aquella reunión?

Dice el art. 19 de la Ley de 27 de Julio de 1890:

«El Consejo en pleno se reunirá cuantas veces lo convoque el Ministro de Fomento, y, por lo menos, habrá de reunirse una vez cada año, y sus sesiones durarán el tiempo que el Ministro conceptúe necesario.»

Resulta que el Consejo se reunió y que nadie le ha dicho que quedaban terminadas sus sesiones.

¿Por qué no sigue reuniéndose pues? En la Permanente sabrán dar razón.

Creemos que el Sr. Linares Ribas podía subsanar tanta falta de informalidad tan grande convocando en regla al Consejo para que se reuniera inmediatamente, ya que dicen que está constituido y que hay consejeros que desean dar señales de vida.»

## Sección Paria

### UN RASGO DEL GENERAL PRIM

Era el 4 de Octubre de 1868; la ciudad de Reus estaba engalanada como día de gran fiesta, pues un acontecimiento notable se preparaba; esperaba á su predilecto hijo, al invicto general á quien había festejado ocho años antes por sus victorias en Africa. Todos los reusenses, jóvenes y ancianos, mujeres y niños, acudían riendo y alegres á la estación con el deseo de ser cada uno el primero de verle, de abrazarle; de tocarle; todos habían sido sus amigos de su infancia; uno se vanagloriaba de haberle tenido en sus rodillas cuando niño; otro refería las peleas que

con él había sostenido y las golosinas que habían compartido como condiscípulos, y no había persona de mediana edad que no hubiera tenido algún roce con el pequeño «Juanet.»

Las campanas anunciaron que ya se acercaba el tren donde venía tan amado hijo y compañero, y el estridente silbido de la majestuosa y engalanada locomotora confirmó tal anuncio.

La multitud ya no respetó nada, ni guardias ni barreras; invadió el andén, aun con peligro de pagar con sus vidas tal atrevimiento, y los aplausos y vivas á la libertad se confundieron con los bélicos sonos del himno de Riego.

Allí estaba el victorioso caudillo, conmovido hasta el extremo de saltarle las lágrimas; no era posible abrir la portezuela del carruaje; una muchedumbre que quería tocarlo, abrazarlo, besarlo, lo impedía; por fin, después de grandes esfuerzos, se abrió la portezuela, y el Conde de Reus, levantando el brazo para imponer silencio, dijo:

«Agradezco sinceramente las muestras de consideración y respeto con que me recibís; á todos quiero abrazaros y estrecharos fuertemente contra mi pecho; sí, para vosotros, para mi amado pueblo natal, son todas las glorias que he conquistado; pero el que más derecho tiene á mi primer abrazo al poner mis plantas en esta querida tierra, es aquel que veis allí, á quien tanto debéis, todos, jóvenes y viejos, pues para unos ha sido vuestro padre y para otros ha sido padre de vuestros queridos hijos.»

Y con la cabeza descubierta se acercó á un anciano, pobremente vestido, y lo besó y abrazó respetuosa y cariñosamente, diciéndole:

«A usted es á quien debo todo lo que soy, todo cuanto valgo; usted es el que me ha enseñado á defender la patria y la libertad; usted es el que fortaleció mi corazón con sus saludables consejos y el que inculcó en mi cerebro las ideas de gloria y honor.

»Pueblo de Reus, ahí lo tienes, bendícele y vénrale, pues él es el que ha formado esa nueva generación de ilustres demócratas que honrarán nuestra amada patria.»

Aquel anciano que era objeto de tanto respeto y consideración por parte del Marqués de los Castillejos, era el Maestro de Instrucción pública de Reus, que había sido el Maestro de D. Juan Prim y Prats.

(De *El País*.)